

9.
dia con fecha veintidos de Junio último, pidiendo
reduccion en las tarifas de transporte, en cuanto se re-
lacione con los productos agricolas de esta Region,
y una organizacion de servicios más rápida y or-
denada, para que las expediciones de frutos y pro-
ducturas puedan realizarse más ventajosamente;
quedó enterado el Ayuntamiento.

Aprobar varias
cuentas.

8.
Habiendo sido previamente examinadas por
la Comisión de Hacienda, aprobó el Ayuntamiento
las siguientes cuentas:

8.
Soborro á enfermos de tránsito, ciento cincuenta
y seis pesetas, cincuenta céntimos; ídem á ídem de
la Carcel, ciento cuarenta y siete pesetas noventa y
tres céntimos; manutencion de presos pobres, quinien-
tas noventa y dos pesetas veinte céntimos; limpieza
de la Casa Consistorial, dos pesetas doce céntimos;
jornales para barrido de la poblacion, noventa y
nueve pesetas cincuenta y un céntimos; ídem para
reparaciones de calles, treinta y cinco pesetas trein-
ta y cuatro céntimos; ídem para los paseos, veinte
y una pesetas diez céntimos; ladrillos para cimbras,
Ocequia de Almojajar, siete pesetas cincuenta cen-
tinos; lavado de ropas para la Casa Ayuntamiento,
seis pesetas; adobquines para obras de Calles, noventa
pesetas; yeso para ídem de una cornisa, sesenta cen-
tinos; reforma del Alumbrado de la Audiencia,
noventa céntimos; lámparas eléctricas para ídem,
veintiocho pesetas; alumbrado de la Casa Ayunta-
miento noventa y cinco pesetas setenta céntimos; ídem
del reloj de la Catedral, cincuenta pesetas, y seguros
de incendios de los edificios del comun, ochenta y

